

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

382189 *Información pública de los bienes afectados para la ejecución del modificado núm. 1 del proyecto de obra "Conducción de agua potable de Maria de la Salud a Petra" (término municipal de Maria de la Salud, Sineu, Petra)*

En fecha 23 de agosto de 2019 el Consejo de Gobierno acordó la declaración de ocupación urgente de los terrenos afectados por la ejecución del proyecto de obra «Conducción de agua potable de Maria de la Salud a Petra»,(BOIB de 24 de agosto de 2019 núm. 116).

En fecha 27 de agosto de 2019, por Resolución del consejero de Medio Ambiente y Territorio, se inicia el expediente de expropiación forzosa y urgente ocupación de las parcelas afectadas por la ejecución del citado proyecto.

Dicho proyecto ha sido objeto del modificado núm. 1, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua (ABAQUA) en fecha 13 de abril de 2021 siendo las fincas afectadas por la ejecución del mismo, las que se detallan a continuación:

TITULAR	N.º FINCA	POL.	PAR.	TM PETRA		
				SUPERFICIE (M2)		OCUPACIÓN
				SERVIDUMBRE	EXPROPIACION	
Guillermo Canet Ribot	1	1	417	83,96		249,14
Carolina Vico Jiménez	2	1	614	39,4		131,44
Ajuntament de Petra	3	1	416	83,97		280,002
SCL Agrícola y Ramadera de Petra	4	1	414 a	143,77		477,59
Catalina Santandreu Más (Herederos de)	5	1	637	14,79		48,36
Juan Aguilera	6	1	413	105,36		346,77
Simona Genovard Capo	7	1	404	245,45		827,93
Antonia Ferrer Font	8	1	403	32,03		107,47
Juan Veny Roca	9	1	402	62,4	9	293,02
TOTALES				811,13	9	2761,722

Previa a la declaración de urgente ocupación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 y 19 de la Ley de expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio o presentar alegaciones.

La documentación del modificado núm.1 del proyecto "Conducción de agua potable de Maria de la Salud a Petra" está disponible para su consulta en la página web de la DGRH (<http://dgrechid.caib.es/>), y en el Ayuntamiento de Petra.

Para la presentación de alegaciones se podrá hacer uso del Registro Electrónico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como su presentación física en cualquiera de los registros públicos autorizados.

Palma, a fecha de la firma electrónica (25 de agosto de 2021)

La directora general de Recursos Hídricos

Joana M.ª Garau Muntaner

